

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de folio:	
Fecha:	

I.- Sujeto obligado, responsable de tratar los datos personales

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

II. Información del solicitante:

a) Nombre del solicitante que recurre (quien presentó la solicitud)

_____	_____	_____
Nombre o seudónimo	Apellido Paterno	Apellido Materno

b) En caso de actuar a través de representante

Persona física

_____	_____	_____
Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno

Personal moral

Denominación o razón social:

_____	_____	_____
Nombre del representante legal	Apellido Paterno	Apellido Materno

III. Dirección o medio para recibir notificaciones.

Domicilio: _____

_____	_____	_____	_____
Calle	No. Ext	No. Int	Colonia

_____	_____
Municipio	Código Postal

Medio electrónico para recibir y oír notificaciones:

Número telefónico (Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que se obligatorio para el Instituto el utilizar este medio.) _____

IV. Descripción de la información solicitada (La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda):

V. Opcionalmente la modalidad en la que prefiera se otorgue el acceso a la información (Toda solicitud deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante):

- Mediante consulta directa
- Expedición de copias simples
- Expedición de copias certificadas
- Reproducción en cualquier otro medio disponible, especifique:
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia

VI. Información general:

1. Toda solicitud deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante.
2. La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información para entregarla al solicitante, el pago respectivo, el cual deberá
3. efectuarse en un plazo no mayor a treinta días.
4. Los sujetos obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos; dicha información se entregará en el estado en que se encuentre.
5. Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 20 días hábiles que puede ser prorrogado por un período de 10 días y ser notificado al solicitante.
6. De no darse respuesta en el plazo de 20 días hábiles, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante la Unidad de Transparencia o la Autoridad Garante del Instituto estatal Electoral del Estado de Baja California, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto se proporcionen o por medio electrónico.

Aviso de privacidad:

El Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), en su calidad de Sujeto Obligado es el responsable de los datos personales que nos proporcione, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción III, 10, 11, 19 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California.

¿Quién es el responsable de sus datos personales?

El IEEBC a través de la Unidad de Transparencia, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados y de protegerlos en términos de lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable.

¿Para qué fines o finalidades utilizamos sus datos personales?

Los datos personales que recabaremos serán utilizados para:

- a) Recibir, registrar y tramitar la solicitud, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y su Reglamento. Las siguientes finalidades nos permiten brindarle una mejor atención, así como dar cuenta de las actividades realizadas en el marco de las atribuciones de este Instituto:
- b) Generar estadísticas.

¿Con quién compartimos sus datos personales?

Los datos personales recabados únicamente serán utilizados para las finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad, sin que en ningún momento puedan ser transferidos a terceros, salvo aquellos que sean requeridos por una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

¿Cómo y en dónde puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales? (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del IEEBC, ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Colonia Pro-Hogar, C.P. 21240, Mexicali, B.C., de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puedes acudir a la Unidad de Transparencia del IEEBC y consultar el siguiente enlace: <https://ieebc.mx/como-presentar-una-solicitud-de-derechos-arco/> y/o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ieebc.mx o comunicarte a los teléfonos: (686) 568- 4174, (686) 568-4176, ext. 1131.

Medios a través de los cuales se comunicarán los cambios en el Aviso de Privacidad.

Los cambios que se realicen al mismo serán notificados vía correo electrónico al titular de los datos personales, o bien, en el portal del IEEBC: <https://www.ieebc.mx/aviso-privacidad/> en la sección de “Avisos de Privacidad”.